



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 229/08

01 JUL 2008

Salta,

Expediente N° 12.149/08

VISTO la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de Material Bibliográfico, con destino a las distintas Cátedras y Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los señores docentes solicitando el material necesario para las cátedras y consultas de alumnos.

Que la Unidad Operativa de Compras incluye los libros solicitados en el ejercicio 2007 pendientes de compra por edición agotada o falta de stock.

Que dicha necesidad dio origen a la presente convocatoria con la finalidad de atender obligaciones que forman parte del normal funcionamiento de esta Unidad Académica, por tratarse de material bibliográfico de mucho interés para actualizar y optimizar la calidad de la enseñanza e indispensable para consulta de los alumnos de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó estimando una erogación aproximada de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9881, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **229/08**

01 JUL 2008

Salta,

Expediente N° 12.149/08

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

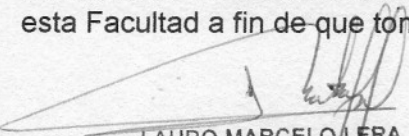
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar a Contratación Directa mediante trámite simplificado, para la adquisición de Material Bibliográfico, a los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 18/19 de la presente actuación, con inclusión de la sugerencia formulada por Asesoría Jurídica.

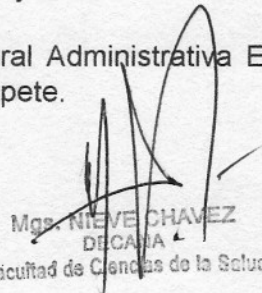
ARTÍCULO 3º: AFECTAR preventivamente la suma total de **\$ 9.000,00 (Pesos Nueve mil)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




MGR. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud